

Sesion ordinaria del once de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco.

Presidente

D. Carlos Salar Niquelme

Concejales

D. Nemesio Rocamora Niquelme

José Martínez Vives

Donthé Saona Rivera

Domingo Penaranda Carrasco

Pedro Rivera Rivera

José Saona Tenra

En la villa de Abanilla a once de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco; reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en el título de Sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Carlos Salar Niquelme quedó abierta la Sesion y leida que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido se dio cuenta por mi el Secretario de orden del Señor Presidente de una comunicacion del Señor Gobernador Civil de la provincia nº 1023 de diez de los corrientes en la cual se transcribe otra del Excmo Señor Director General de Administracion de los del actual acerca del expediente instruido en el Ministerio con motivo del recurso de abradá interpuesto por D. José Tharrio Tharroy D. Joaquin Treco Valero contra providencia del Gobierno Civil de 17 de Enero ultimo, por la cual se confirmo un acuerdo de este Ayuntamiento en el que se les destituyó del cargo de Theodoros titulares que venian desempeñando; pero que en el plazo de lo dias acoutar desde la publicacion en el Boletín Oficial de la provincia puedan las partes interesadas llegar y presentar los documentos oportunos que consideren conducentes a su derecho; El Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterada.

1023

